

EL CONSTITUCIONAL.

DIARIO LIBERAL DE ALICANTE.

CONDICIONES DE SUSCRICION.—Las suscripciones empiezan en los días 1 y 15 y terminan en los trimestres naturales.—El pago de la suscripción y anuncio es adelantado, y puede hacerse para fuera por medio de billetes de correo ó libranzas á favor del administrador de EL CONSTITUCIONAL en carta certificada.

La redaccion de EL CONSTITUCIONAL se halla establecida en el Paseo de Mendez Núñez, 31, prin.—La administracion se ha trasladado á la calle de Jorge Juan, núm. 11 y 13.—Administrador, D. ANTONIO REUS

CONDICIONES DE SUSCRICION, ANUNCIOS Y COMUNICADOS.—En esta capital, un mes, 7 rs.—Trimestre, 20.—Semestre, 35.—Anuncio 15 céntos de real linea del títular, con los suscritores, 25.—Anuncios 15 céntos de real linea del títular, con los suscritores y 30 á los que no le sean. En la seccion local de nuevo á los suscritores y 30 á los que no le sean. En la seccion local y en gacetas y real linea.

Se admiten remitidas y comunicados á precios convencionales.—No se devuelven ningun original.

Año XIII.—(SEGUNDA ÉPOCA.)

MIÉRCOLES 31 DE JULIO DE 1878

Número 3.096.

SECCION DE RECLAMOS.

SAUD A TODOS

de vuelta sin molestias, ni gastos, por la deliciosa harina de la salud, de DU BARRY, de Londres.

REVALENTA ARÁBIGA.

Treinta años de un invariable éxito, combatiendo las malas digestiones (dispepsias), gastritis, gastralgias, flatos, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas, náuseas, erupciones, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresion, congestión, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de la voz, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre.—90.000 curaciones anuales, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castelnau, del duque de Plukow, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el Sr. Doctor católico Wurzer.

Berlin 6 de Diciembre de 1866.

Desde mucho tiempo he tenido la ocasion de observar la saludable influencia de la *Revalenta Arábica*, Du Barry; sobre los enfermos, y los resultados curativos y reparadores invariablemente obtenidos, han justificado de la buena opinion que tenia acerca de su gran eficacia, la cual no titubearé en confirmar en toda ocasion que se me proporcione.

De V. A. S. S. Q. B. S. M., ANGELSTEIN, médico, miembro del Consejo sanitario Real. Cura núm. 48.816.—Certificado del célebre Doctor Rodolfo Wurzer.—Bona 19 de Julio de 1855.—La *Revalenta* reemplaza admirablemente toda medicina en muchas enfermedades. Sobre todo es de gran utilidad en la diabetes, las constipaciones pertinaces y habituales, así como en las diarreas, las afecciones de los riñones y de la vejiga, el mal de piedra, las irritaciones inflamatorias y los calambres de la uretra, los calambres de los riñones y de la vejiga, los engorgamientos y las hemorroides, en las enfermedades de los pulmones y de los bronquios, la tos y la consunción.

Doctor Rod. Wurzer.

Miembro de varias Sociedades científicas. Cura núm. 48.614.—La Sra. marquesa de Bréhan, de siete años de enfermedad del hígado, del estómago, decaimiento, contracciones nerviosas en todo el cuerpo y una tristeza mortal.

Cura núm. 62.986.—La señorita Martin, de supresion de la menstruacion y del baile de San Vito, abandonada como incurable, perfectamente restablecida por *La Revalenta*.

Cura núm. 62.845.—Señor Boillet, presbítero, de 36 años de padecimiento de asma con opresion durante la noche.

Cura núm. 70.421.—Sr. A. Spadaro, de un estreñimiento pertinaz de nueve años. El padecimiento llegó á ser terrible y médicos eminentes habian declarado que no tenia curacion.

Cuatro veces más nutritiva que la carne y no irrita economizando 50 veces su precio en medicinas. Ella es tambien el mejor fortificante para los niños débiles, como para las personas de todas edades; fortaleciendo los músculos y consolidando las carnes. En cajas de ho-

lata ja de de 4 1/2 libra, 42 rs.; 4 libra; 20., dos libras, 34 reales, 5 libras 80 rs.; 12 libras y 170 rs.; de 2 1/2 libras, 300 rs.

Depósito en Alicante, Rodriguez Hernandez, Luis Mas y Font y Ribera Guarner hermanos.—Alcoy, Rafael Alonso.

Du Barry y Compañia, (Limited), calle de Valverde núm. 4. Madrid

PROCESION HISTÓRICO-RELIGIOSA.

Siendo de gran interés para el público todo cuanto se relaciona con las fiestas que se están preparando en esta ciudad, he aquí la

Explicacion del orden que, segun el acuerdo del Excmo. Ayuntamiento de esta Muy Ilustre y Siempre Fiel Ciudad, deberá observar la procesion histórico-religiosa de la Santísima Virgen del Remedio, Patrona de Alicante, que saldrá de la Insigne Iglesia Colegial de San Nicolás á las cinco y media de la tarde del día 5 de Agosto próximo, fiesta de Nuestra Señora.

PRIMER GRUPO.

Abrirá la marcha de la procesion una seccion de guardia civil de caballeria; seguirán á aquella ocho gigantes y seis euanos, quienes con sus extraños y distintos trajes, recordarán los tiempos prehistóricos.

SEGUNDO GRUPO.

Tiempos de la ley antigua.

Al grupo citado anteriormente seguirá Josué, con la espada, figurando detener el sol en su carrera; astro que mostrará en su mano izquierda y los 24 ancianos que, segun el Apocalipsis, están ante el trono de Dios admirando la inmensidad de su gloria: estos personajes vestirán los ropajes que se indican en las Sagradas Escrituras, los últimos llevarán altos ciriales y todos significarán los tiempos anteriores á la venida de Jesú-Cristo:

TERCER GRUPO.

Predicacion del Evangelio.

Inmediatamente despues del grupo antes referido marcharán los Apóstoles y los cuatro Evangelistas; y con sus atributos de plata ó históricas vestiduras, simbolizarán la predicacion del Evangelio, despues que iluminados por el Espíritu Santo, se distribuyeron por el mundo.

CUARTO GRUPO.

Dominacion Romana.

Arraigada á los 45 años despues de la predicacion Apostólica la fé de Cristo

en los pueblos romanos que imperaban en estas tierras, este hecho histórico será recordado en la procesion por un personaje que, siguiendo al grupo anterior, llevará un estandarte con las águilas del Imperio, las iniciales S. P. R. y la Cruz redentora que se ostentará sobre el asta del pendon, el cual será acompañado por cuatro sacerdotes con los vestidos que usaban en los primeros tiempos de la Iglesia y por igual número de guerreros que lucirán el traje de la época.

QUINTO GRUPO.

Dominacion goda.

Este período histórico, en el cual se registran gloriosos timbres que condecoran el origen de Alicante, puesto que en él se estableció Sede Catedral en Alone, concurriendo sus Obispos á los primeros concilios de Toledo, será recordado por un estandarte con el blason de la monarquía gótica. Esta bandera será llevada por un porta-estandarte quién como los guerreros que formarán su séquito, vestirán trajes de aquellos tiempos.

SEXTO GRUPO.

Dominacion árabe.

La raza árabe, que dominó á Alicante, despues de los godos, marchará despues representada por un grupo de moros, sonando el adufe y agrupados alrededor de un estandarte con el blason de sus reyes; el asta de este pendon mostrará en su parte superior la media luna vencida por la cruz del Redentor, en memoria de las victorias que alcanzaron los cristianos en las valerosas defensas que hicieron de nuestra santa fé, al verla insultada y despreciada por los árabes.

SÉTIMO GRUPO.

Dominacion de los Reyes de Castilla.

Conquistada la villa de Alicante por D. Fernando el Santo, este período de nuestra historia se representará en la procesion por un estandarte con los escudos de Castilla, el cual será llevado por un rey de armas seguido de guerreros castellanos.

Como se cree que al posesionarse don Alfonso el Sabio de la plaza árabe aclamó por Patron de la villa á San Nicolás de Bari, la imagen de este insigne Pontífice se colocará á continuacion del espresado estandarte, acompañandola con cirios los acogidos en los establecimientos de Beneficencia.

Despues de la imagen de San Nicolás será llevada la Virgen del Lluch en lujoso relicario, entre arcos de flores y por caballeros de las Ordenes aprobadas por la Iglesia. La antigüedad de esta efigie se remonta al siglo XIII en que fué traída de Mallorca por los tem-

plarios que vinieron á la villa de Alicante con el príncipe D. Alfonso el Sabio. Acompañarán á la Santa Virgen en la procesion los individuos de la mayordomía establecida en el santuario de Nuestra Señora del Socorro, situado en el arrabal Roch, que es donde se guarda y venera aquella Efigie.

OCTAVO GRUPO.

Dominacion de los Reyes de Aragon.

El estandarte con el blason de este Reino, llevado por un rey de armas, á quien acompañarán ocho individuos con los trajes que se usaban en el siglo XIV, recordará en el acto religioso de que se trata, los tiempos en que perteneció Alicante á la Corona de Aragon. En esta época encontraron nuestros antepasados en el *Pla de Bon-repos* una imagen de la Santísima Virgen, que los godos debieron esconder entre capas de tierra para librarla de las profanaciones é impiedades de los agarenos, cuando estos se posesionaron de estas tierras. En memoria de semejante hallazgo la santa imagen á la que se le dió el título de los ANGELES. formará parte de este grupo; y como entonces fué aclamada por Patrona de Alicante, mostrará en el reverso del cuadro que la contiene los escudos de armas de la antigua villa, que es la forma en que dispuso el Concejo que se honrase aquella al ponerla bordada en sedas en el Pendon mayor del municipio.

La imagen será acompañada por multitud de niñas vestidas de ángeles y por gran número de jóvenes que llevarán blancas y hermosas palmas.

NOVENO GRUPO.

Dominacion de los Reyes D. Fernando de Aragon y Doña Isabel la Católica.

Como en los grupos anteriores, abrirá el paso del presente un estandarte con los escudos de Aragon y Castilla, llevado é igualmente por un rey de armas, al que seguirá, en un trono de flores y luces, una efigie de la SANTÍSIMA PAZ en conmemoracion de la reliquia del Rostro de Cristo que en 1489 mostró Mosen Pedro Mena al pueblo de Alicante.

DÉCIMO GRUPO.

Dominaciones del Emperador Carlos V, y de Felipe II.

Un estandarte, con las armas del primero de estos Monarcas, seguirá al grupo anterior; y tras aquel la Sma. Virgen de Loreto que se ostentará en un lujoso carro triunfal con pabellones de tisú de plata. Esta hermosa Virgen que se venera en la iglesia del Salvador de Muchamiel, fué adquirida por aquellos vecinos en el reinado del Emperador Carlos V, siendo objeto de la devocion de los habitantes del entón-

ces dilatado término de esta ciudad, hasta el punto de que nuestro Concejo la enriqueció en un bellísimo relicario de plata, en cuyo reverso colocó una lámina representando el puerto de Alicante y el castillo de Santa Bárbara.

El segundo Sínodo diocesano tuvo á bien declarar fiesta de precepto, el día 9 de Setiembre en que se recuerdan los portentosos de tan gloriosa imagen.

La Santa Virgen será acompañada por el Ayuntamiento, Rvdo. Cura, Clero y fieles de Muchamiel y escoltada por una guardia de aquellos vecinos que vestirán espléndidos trajes, llevando su correspondiente banda de música.

Seguidamente marchará la imagen de San Roque, declarado Compañero de Alicante en el Reinado de Felipe II por los beneficios que por su mediacion creyeron alcanzar del cielo los habitantes de esta ciudad en la epidemia que los afligió en 1559.

UNDÉCIMO GRUPO.

Dominacion de Felipe IV.

Abrirá la marcha de este último grupo una seccion de batidores de Guardia-Civil de caballeria, despues seguirán tres reyes de armas tocando los timbales y clarines del Municipio; á estos un estandarte con los escudos Nacionales y otros con los de Alicante; despues los particulares, las corporaciones civiles, militares y eclesiásticas que gusten concurrir con antorcha ó vela, y á continuacion la gloriosa Virgen de las Nieves que, por los beneficios que en 1648 prodigó á nuestros mayores, fué aclamada por el pueblo Patrona y remediadora de Alicante.

Formando el séquito de honor de la Santa Imagen seguirán los maceros del Municipio con traje de ceremonia, el Excmo. Ayuntamiento llevando el Sínodo el pendon de Castilla con corbata de créspon negro en señal de luto por la muerte de S. M. la Reina Doña María de las Mercedes de Orleans y Borbon, las Autoridades superiores presidiendo á la corporacion popular, el cuerpo de Guardia Municipal, las músicas militares y un piquete de las tropas que guardan la plaza.

Durante el curso que seguirá la procesion, cuyo orden queda indicado, se repartirán composiciones poéticas espresando los hechos y devociones que representan los grupos é imágenes antes referidas, á fin de que el pueblo obtenga un conocimiento de la historia religiosa de esta Ciudad.

La procesion, segun acuerdo del excelentísimo é ilustrísimo señor Obispo de esta Diócesis, recorrerá las calles siguientes: saldrá de la Colegiata por la puerta llamada Negra y seguirá por las calles de Bonaire, Angeles, Mendez Núñez, Mayor, Lonja de caballeros, Plaza de la Sangre, calle de este nombre, Mon-

FOLLETIN DE «EL CONSTITUCIONAL.» 107

Estas consideraciones, sin embargo, comprendo bien que no quitarán por ahora toda la amargura de que está lleno el corazón de V. M.; pero la fé me enseña que las doctrinas de nuestra Religion adorable son las únicas que pueden templar y dulcificar su dolor.

Quiera Dios Nuestro Señor conceder á V. M. y á su angusta Familia esta gracia que de todas veras implora de su infinita misericordia.

Ruego á V. M. se digne aceptar el muy sentido pésame que tengo la honra, y á la vez el sentimiento de ofrecer á los pies de V. M., y el testimonio de adhesion y lealtad.

Dios Nuestro Señor conserve la importante vida de V. M. para gloria y prosperidad de la Iglesia y del Reino.

Huesca 5 de Julio de 1878.—A. L. R. P. de V. M. su más humilde súbdito, Honorio María, Obispo de Huesca.

Obispado de Mondoñedo.—«Señor: La profunda pena que desgarran en estos aflictivos y angustiosos momentos el magnánimo corazón de V. R. M. penetra tambien profundamente el de nuestro fiel súbdito el Obispo de Mondoñedo. Si en los críticos días pasados, ó que precedieron á la muerte de la angusta y virtuosísima Esposa de V. R. M., dirigí y mandé á todos los diocesanos dirigir fervientes oraciones para alcanzar de Dios bondadosísimo la salud de tan amada Reina; ahora que el mismo divino Señor en sus insondables juicios tuvo á bien llevarla para sí, sa-

106 LA MUERTE DE LA REINA.

Reina Doña Mercedes, ocurrido el día 26 de Junio á las doce y cuarto de su tarde.

En el momento dispuse que se celebrasen en esta Santa Iglesia unas exequias solemnísimas, que han tenido lugar en este día por no permitirlo las sagradas rúbricas en las anteriores y por la necesidad de hacer algunos preparativos.

Han asistido, además del Clero, todas las Autoridades civiles y militares y un numerosísimo concurso de fieles, manifestando la parte que toman todos en las amarguras de V. M. y de su Real Familia.

Grandes han sido estas para V. M., y grande la pérdida que ha sufrido con vos toda la Nacion; pero aquel buen Dios, que nos consuela en todas nuestras tribulaciones, ha querido proporcionar á V. M. los más eficaces lenitivos para aliviar su dolor con los ejemplos de virtud que ha dado siempre, y en particular en su penosa enfermedad hasta el último momento, su muy cara y amada Esposa nuestra malograda Reina. Y en efecto, su inocencia, sus virtudes, que nadie ha podido conocer mejor que V. M., pero que el pueblo tambien celebraba, deben hacernos concebir una fundada y consoladora confianza de que Dios la habrá acogido en su seno; y que si en los inescrutables designios de su providencia ha dispuesto que abandone la tierra y las glorias de este mundo, habrá sido para premiarla en el Cielo sus merecimientos, y para que sea desde allí el consuelo de V. M., de su Real Familia, y para que se interese por la felicidad y la gloria de esta Nacion, de cuyo Trono ha descendido en tan temprana edad.

FOLLETIN DE «EL CONSTITUCIONAL.» 103

tán dirigiendo sufragios al Señor por el alma de la excelsa difunta nuestra amada Reina (Q. S. G. H.) desde que llegó el telegrama de V. E. en que me comunicó el infausto suceso de su fallecimiento; al recibir despues la Real carta de S. M. el Rey (Q. D. G.), he cumplido con la puntualidad y esmero que me imponen mi lealtad y amor á su angusta persona lo que en ella me encarga S. M., disponiendo que en esta Catedral y en todas las demás iglesias de mi diócesis se celebren las Reales exequias y honras fúnebres correspondientes á nuestra malograda Soberana, cuya temprana é inesperada muerte ha llenado de verdadero luto á toda España.

Lo que pongo en conocimiento de V. E. á los efectos oportunos.—Dios guarde á V. E. muchos años. Teruel 2 de Julio de 1878.—Francisco de Paula, Obispo de Teruel.—Excmo. Sr. Ministro de Gracia y Justicia.»

Obispado de Tortosa.—«Excmo. Sr.: Ayer 3 del corriente tuvieron lugar en esta Catedral solemnes exequias por S. M. la Reina (Q. E. G. E.) Pontíficé en la misa y responsos; asistieron las Autoridades y el pueblo, y la plaza hizo los disparos de ordenanza.

En el Boletín eclesiástico de 1.º inserta la Real carta de 27 del próximo pasado Junio, dispuse se hiciesen en las iglesias de la diócesis los sufragios acostumbrados por la augusta difunta, y pidi oraciones por S. M. el Rey (Q. D. G.) y por la Nacion.

Dios guarde á V. E. muchos años. Tortosa 4 de

tengon, San Nicolás, Virgen de Belen, Santos Médicos, Plaza de San Cristóbal y calle de Labradores.

Alicante 31 de Julio de 1878.

NO QUIEREN ENTENDERNOS

Decididamente no pueden los periódicos de oposicion discutir en serio con los organos ministeriales, puesto que éstos, cuando se les dice que el gobierno del Sr. Cánovas del Castillo, ni ha hecho nada para sacar á España de la angustiosa situacion en que se encuentra, ni llena las aspiraciones del pais en la época en que vivimos, en vez de rebatir los argumentos que en apoyo de estas afirmaciones se aducen, aparentan tomar á broma cuestión tan seria y creen contestar de una manera victoriosa, tratando de ridiculizar la revolucion de Setiembre, y trayendo á cuento las inevitables desdichas que toda revolucion lleva consigo, achacando á las ideas políticas que impulsan todo gran movimiento social, los males provocados por los enemigos de esas ideas.

Así es que haciendo caso omiso de las conquistas que la revolucion hizo en el campo de la civilizacion; desconociendo las excelencias de la constitucion promulgada en 1869 que es uno de los códigos mas perfectos de Europa, como lo demuestra el que los menos adictos á la Revolucion que le dió vida, hayan tenido que respetar la mayor parte de sus prescripciones; olvidando que la libertad de cultos puso á España al nivel de todas las naciones libres, y que el casamiento civil nos equiparó á los pueblos mejor constituidos; olvidando que la libertad de enseñanza nos ha hecho dar un paso gigantesco en el sendero de la ilustracion, y que la libertad de imprenta, mereció el aplauso de todos los liberales de Europa, nos hablan sólo de los disturbios, provocados por los enemigos de la libertad como lo prueba el que uno de los ministros nombrados en el Canton de Cartagena, fuese poco tiempo despues á formar parte de las hordas carlistas; como lo demuestra la campaña que hicieron los doctrinarios, escribiendo periódicos incendiarios, que el pueblo rechazó con su buen sentido, condenándolos al silencio con su reprobacion; como lo demuestra el que los ultramontanos que habian empezado á transigir con el Gobier-

no reaccionario de Gonzalez Brabo, encendieron unas veces la guerra civil en las montañas de Navarra y de Cataluña, y se asociaron otras á los socialistas para provocar catástrofes como las de Alcoy y Andalucía.

No: la idea política que provocó la Revolucion de Setiembre no puede ser responsable de los disturbios preparados por los enemigos de esa idea; y achacar á la política de los hombres de la Revolucion los cataclismos que provocaron sus enemigos es obrar de mala fé. Nosotros al combatir el sistema gubernamental del Sr. Cánovas del Castillo no pretendemos probar que valgan mas los horrores de la guerra civil ni los excesos de la democracia roja, que la paz de hoy que disfrutamos, gracias á los esfuerzos que para conquistarla han hecho no solo el Sr. Cánovas del Castillo, sino tambien el Sr. Castelar que, reconociendo sus errores juveniles, empezó á reorganizar el ejército al ocupar la presidencia de la república, y el partido constitucional que al sustituir á los republicanos templados en la Gobernacion del Estado, combatió con mano firme lo mismo á la demagogia que al oscurantismo, luchando en los campos de batalla y organizando por completo el formidable ejército que ha servido al gobierno de la restauracion para asentar la paz definitiva.

Jamás nos ha ocurrido usar los argumentos que nos achacan nuestros adversarios para tener la satisfaccion de rebatirlos. Nosotros no acusamos al Sr. Cánovas del Castillo ni de la sequia, ni de los descarrilamientos en los ferro-carriles, ni de los huracanes del Cantábrico, ni de la invasion de la Filoxera; le acusamos sí, de que disfrutando de paz completa y contando con un ejército aguerrido y numeroso, no exista la seguridad personal que debiera, ni en los caminos públicos ni en las poblaciones; le acusamos de que habiendo encontrado en el Código fundamental de la Nacion la libertad de cultos la haya modificado en sentido reaccionario, disgustando á los gobiernos de las naciones cultas y dando lugar á repetidos conflictos que algun día, como hemos dicho en otra ocasion, puedan provocar serias complicaciones; le acusamos de que con su empirismo financiero no haya resuelto ninguna cuestion rentística en pró de los contribuyentes, ni en favor

de la industria y del comercio; le acusamos en fin de que con su política indeterminada alicente á la reaccion trayendo á la nave del Estado mas lastre carlista y ultramontano del que conviene en el siglo XIX á un pueblo que aspira á ser ilustrado y libre.

De esto acusamos al Sr. Cánovas, y no por mero capricho, sino porque todos los resultados de su política nos dan derecho á hacerlo. Dejen pues los periódicos ministeriales de valerse de pueriles subterfugios para refutar nuestras acusaciones; pues demasiado saben que son perfectamente fundadas, por más que aparenten no querer entendernos.

A nuestros dos colegas, *El Eco* y *El Graduador*, deseamos hoy advertir, por si quieren tomarlo como buen consejo; que nosotros los constitucionales de esta tierra, somos tan cabezudos, que aunque existiesen, esto es una mera suposicion, aunque existiesen entre nosotros esas pequeñas rencillas que á veces parecen separar á los miembros de una misma familia, bastará para que olvidemos nuestros disgustos, si los hubiese, el que los canovistas y demócratas se empeñen en desunirnos, por su provecho y nos cuenten todos los dias chuscas anecdóticas de nuestras divisiones soñadas.

Nosotros, caros colegas, venimos de la raza genuina más liberal de España; y en esta noble nacion, cuando los enemigos de la libertad, enemigos por retroceso ó por anarquía, nos consideran desunidos y sueñan en disolvernlos, entonces es cuando damos el grito santo de familia, y caemos como torrente impetuoso sobre los ilusos.

Desunidos nos creia Toreno en 1834, y caimos como leones sobre las bandas del oscurantismo; desunidos nos creyó el antiguo rey de Estella; y los Mendizabal y los Calatrava, con los Espartero y los O'Donnell probaron nuestra perfecta union de una manera inolvidable.

Desunidos nos consideró tambien el conde de San Luis en 1854 y los doce hombres de corazon le probaron en Vicalvaro que España no quiere vida sin libertad. Y no hagamos mas historia, caros colegas, que suele ser la historia ocasionada á peligros; olvidad, olvidad, si queréis ser serios, esas mezquindades, y confesad que el partido constitucional de España, es un partido de sobradísima importancia.

Hemos sabido que una persona, mal informada, ó con dañosa intencion, propala la voz de que nuestro querido amigo D. Ramon

Lon, no es cónsul de carrera, y por consiguiente, que no le pertenece la indemnizacion que el tribunal supremo de justicia ha declarado por sentencia, para los cónsules á quienes el ministro Sr. Castro, dejó cesantes contra lo que la ley manda.

Para comprender todo lo absurdo de esta idea, bastará saber á todo el que medianamente piense, que España no tiene dos clases de cónsules, unos de carrera y otros sin carrera; sino que todos, absolutamente todos, son cónsules de carrera.

La carrera consular, no tenia ley de inamovilidad en España, es decir, no era carrera de escalafon y ascenso preciso; se nombraba por el gobierno un cónsul para el extranjero, aunque no hubiese sido empleado jamás; pero siendo ministro de Estado nuestro jefe el Excmo. Sr. D. Práxedes Mateo Sagasta, se publicó y promulgo en Julio de 1871 la ley consular, por la cual todos los cónsules que quedaron existentes, fueron declarados de carrera con todos los derechos que la ley les concede.

Nuestro amigo D. Ramon Lon, siguió siendo cónsul de España en Tetuan hasta 1873 en que fué trasladado á Cayo-Hueso, en la América del Norte y despues á Elsenneur, en Dinamarca; pero consiguió al fin por sus servicios justificados el consulado general de Grecia en Atenas; y allí permaneció hasta Julio de 1875, en que la medida antilegal del Sr. Castro, lo dejó cesante con otros diez y ocho cónsules que son todos los que reclamaron justicia ante el consejo de Estado y que la han conseguido al fin completa, por justísima sentencia que no solo los indemniza de sus sueldos sino los declara en actual servicio.

Si hay alguna persona que dude ó tenga empeño en dudar de lo que dejamos escrito, puede tomarse la molestia de acercarse á nuestra redaccion y todo lo encontrará probado con documentos irrecusables.

Vemos con satisfaccion que son innumerables los objetos de gran importancia que se van presentando para figurar en la Exposicion artistica industrial que ha de inaugurarse el 5 del próximo Agosto; pero entre los primorosos objetos de arte y los utilísimos productos de la industria presentados hasta ahora, echamos de menos otros objetos que en nuestro concepto son los que deberian figurar en mayor número en esta clase de exposiciones. Hasta ahora solo hemos visto excelentes cuadros, muebles de lujo, inventos agradables y adornos de buen gusto, siendo escasísimos los objetos de inmediata utilidad, como por ejemplo; zapatos y botas de bajos precios y que reúnan las condiciones de comodidad y fortaleza, muebles de uso comun y de fácil

adquisicion para todas las clases, manufacturas de utilidad general y de bajos precios, como cuerdas de cáñamo y de esparto, alpargatas y arcos de caballerías, cuseres de cocina de hierro, hoja de lata y barro; prendas de vestir de elegante forma y de telas sencillas y baratas. En una palabra, todo lo que se necesita para la vida.

Tambien deberian en nuestro concepto presentar muestras de sus trabajos, todos los que en la capital y en la provincia se dedican á ciertas industrias, como por ejemplo los marmolistas, los tegedores, los alfareros, los fabricantes de lunas de espejos, los doradores y los que trabajan en objetos de bronce.

Las exposiciones públicas no son ciertamente bazares donde han de exhibirse solo obras extraordinarias y objetos de adorno ó de lujo, sino muestrarios de todos los enseres y artefactos que son de uso general en los pueblos y en los campos.

Han ingresado como fundadores de *El Fomento* los señores D. José Luis Albareda, diputado á Cortes por esta provincia y D. José Rodes, fabricante y propietario, vecino de esta capital. La sociedad va adquiriendo de dia en dia toda la importancia que realmente merece por los grandes servicios que ha de prestar á la riqueza general y á los adelantos del pais.

D. Manuel Mas, acreditadísimo fabricante de Crevillente, haremido á la exposicion de *El Fomento*, dos magníficos rollos de estera de pita nueva fabricacion, cuyos brillantes colores y tejido compiten con las mejores alfombras, y varias esteritas de esparto blanco con hermosas cenefas de flores, habiendo tenido la galante esplendidez de cederlas todas á la sociedad, á pesar de que su valor se aproxime á 40 duros.

Tambien el Sr. D. José Montllor Blanes, inteligente agricultor vecino de Alcoy, regala á *El Fomento* 16 botellas de sus acreditados vinos, que como muestra remite al concurso. Rasgos de esta naturaleza, no necesitan elogios.

Escriben de Elda, que ya se están llevando á efecto en aquel hospital de distrito las obras necesarias para la habilitacion de un local, con todas las condiciones convenientes, para la permanencia de los enfermos ó dementes que deben ser trasladados al Instituto manicomio de San Baudilio de Llobregat, por cuenta de la provincia. Celebramos la noticia, por que hemos comprendido siempre la conveniencia y aun necesidad de aquella medida, la cual indudablemente es muy beneficiosa para aquellos infelices, puesto que en el hospital de San Juan de Dios de esta Ciudad

Julio de 1878.—Excmo. Sr.—Benito, Obispo de Tortosa.—Excmo. Sr. Ministro de Gracia y Justicia.

Obispado de Vitoria.—«Excmo. Sr.: He tenido la honra, á la vez que el penoso sentimiento, de recibir la Real Carta de fecha 27 de Junio último, por la cual S. M. el Rey (Q. D. G.) se digna participarme la tristísima noticia del fallecimiento de su muy cara y amada Esposa la Reina doña Maria de las Mercedes, encargándome disponga la demostracion correspondiente que en semejantes casos se acostumbra.

Sin demorar el cumplimiento de los piadosos deseos de nuestro augusto y afligido Soberano, dispuse oportunamente que en todas las iglesias sujetas á mi jurisdiccion tuviesen lugar por espacio de tres dias dobles generales de campanas, en señal de duelo, y se celebrasen en un dia próximo solemnes honras fúnebres por el eterno descanso de la augusta finada. Este último acto religioso ha de verificarse, Dios mediante, el viernes próximo, 5 de los presentes, en mi Santa iglesia Catedral, con la pompa de las grandes solemnidades y con la asistencia de las Autoridades y Corporaciones civiles y militares de esta capital, como distincion y homenaje debidos á la excelsa Princesa que ha ocupado el Trono de nuestros Reyes, dándole brillo con su piedad y sus virtudes.

Dígnese V. E. hacer presente á S. M. el dolor que embarga mi ánimo en presencia de su gran desventura, mientras pido á Dios en fervorosas plegarias que le conceda cristiana resignacion, haga prósperos los dias de su reinado y lo colme de bendiciones celestiales.

Dios guarde á V. E. muchos años. Vitoria 1.º de Julio de 1878.—Sebastian, Obispo de Vitoria.—Excelentísimo Sr. Ministro de Gracia y Justicia.»

Arzobispado de Valladolid.—«Excmo. Sr.: En los dias 1.º y 4 del corriente tuvieron lugar las honras fúnebres por el alma de S. M. la Reina Doña Mercedes (Q. S. G. H.), teniendo yo la de celebrar de Pontifical en el dia 1.º de los citados, y asistiendo las Autoridades y Corporaciones, inclusa la Excmo. Audiencia del territorio y numeroso pueblo de diferentes clases, participantes del comun y general sentimiento. De los pueblos de la diócesis recibo aviso de haberse cumplido lo dispuesto en la adjunta circular dada con igual objeto.

Con esto creo queden cumplidos los piadosos sentimientos de S. M. el Rey (Q. D. G.), manifestados en su Real carta de 27 de Junio próximo pasado. Suplico á V. E. se sirva elevarlo al conocimiento de S. M. por si puede servirle de lenitivo á su justo y profundo dolor.

Dios guarde á V. E. muchos años. Valladolid 6 de Julio de 1878.—Fray Fernando, Arzobispo de Valladolid.—Excmo. Sr. Ministro de Gracia y Justicia.»

Obispado de Huesca.—«Señor Poseído de un vivo dolor me enteré por la Real carta con que V. M. se ha dignado honrarme, y ántes por el telegrama que de órden de V. M. me habia dirigido vuestro Ministro de Gracia y Justicia del fallecimiento de S. M. la

cándola de este mundo, donde no se puede hallar felicidad completa, dirijo y he ordenado dirigir fervorosas plegarias por el alma preciosa de tan esclarecida Soberana.

Antes se celebraron públicas y solemnes rogativas: ahora entre el lúgubre tañido de las campanas se han celebrado en esta Santa Iglesia Catedral, con mi asistencia, y se celebrarán pronto en todas las iglesias de este Obispado, fúnebres funciones religiosas, responsos solemnes y patéticas plegarias, que confío serán muy oidas por el Altísimo, y harán que los ángeles enviados del Divino Señor conduzcan luego á nuestra llorada Reina; vuestra augusta y cara Esposa, á ser dichosísima en el Reino infinito de los Cielos. Tambien pido, y he ordenado pedir, fortaleza y salud para vuestra Real Majestad y Real Familia, y que se vea siempre colmada de celestiales dones y gracias.

Estos son los vehementísimos deseos de vuestro humilde súbdito, expresados con la mayor sumision y respeto.

Mondoneo 4 de Julio de 1878.—Señor.—José Manuel Palacios, Obispo de Mondoneo.»

Obispado de Palencia.—«Excmo. Sr.: Luego que recibí la triste noticia del fallecimiento de S. M. la Reina (Q. S. G. H.), he dispuesto, conforme á los piadosos deseos de S. M. el Rey, que se celebrasen en las iglesias parroquiales y conventuales de la diócesis solemnes exequias en sufragio del alma de la Augusta finada. En los dias 4 y 5 del actual se celebraron

dad, en donde permanecen hasta su traslación al Manicomio, no hay local alguno con condiciones para el efecto.

La Comisión provincial celebró ayer sesión ordinaria, y se ocupó del despacho de algunos incidentes de quintas.

La imagen de nuestra señora de Loreto patrona del vecino pueblo de Muchamiel, que como saben nuestros lectores saldrá también en la procesion histórica que debe tener lugar en esta capital el 5 del próximo mes, será recibida en la mañana del mismo día, en la ermita del Socorro, por una Comisión del ayuntamiento de esta ciudad, por el reverendo clero de la parroquia de Santa María, con cruz alta, y por una banda de música y piquete, y procesionalmente se trasladará aquella imagen á la indicada iglesia de Santa María, en donde estará depositada hasta la hora de la procesion solemne.

Terminada ésta, se devolverá la imagen á su templo con el debido acompañamiento presidido por el señor cura de Muchamiel, y colocada sobre un precioso carro triunfal, en cuya forma llegará á esta capital y será conducida en la procesion.

En la Administración económica de esta provincia se admiten depósitos para poder optar á la subasta de reparación de las carreteras de Silla á Alicante y de Alcoy á Yecla.

No se han presentado en esta provincia proposiciones para optar á la subasta de amortización de la deuda interior y exterior.

El Sr. Obispo de Orihuela ha acordado que la procesion histórico-religiosa de la Virgen de los Remedios que saldrá de la iglesia colegial en la tarde del 5 de Agosto próximo recorra las mismas calles que la del Corpus.

Semejante disposición ha producido un general disgusto, pues la vuelta acordada por el Ayuntamiento, era la mas conveniente para la comodidad de la poblacion, puesto que además de estar enclavadas en dicha vuelta las calles y plazas principales de la ciudad, comprendía el paseo de Méndez Nuñez, desde el cual podían ver el acto religioso los innumerables forasteros que van llegando con motivo de las fiestas y que no tienen balcones desde donde poder presenciarlas.

Las calles que recorre la procesion del Corpus son las que existían en los tiempos en que la poblacion de Alicante estaba limitada á los antiguos muros que corrían paralelos al Paseo de Méndez Nuñez; pero habiéndose extendido la poblacion al O.E. es de todo punto indispensable variar la vuelta de todas las procesiones, por exigirlo así las nuevas condiciones del vecindario. Por eso lamentamos que nuestro prelado no teniendo presentes las consideraciones espuestas haya resuelto variar el curso de la procesion acordado por el Ayuntamiento, el cual al disponerlo como lo hizo debió sin duda tener en cuenta las razones que hemos consignado.

Nuestro estimado amigo D. José San Juan, ha sido nombrado coronel, teniente coronel del batallón de la reserva de Alicante, de cuyo empleo deberá tomar posesion en el día de mañana.

El Boletín oficial de ayer publica una circular amonestando á los Alcaldes que dejaron de hacer á su debido tiempo la rectificación de las listas electorales para que lo verifiquen.

Una Real orden dictando reglas para unificar el número de plazos en que han de venderse en adelante las fincas desamortizadas.

Una nota de las fincas rematadas por la Direccion general de propiedades y derechos del Estado en 17 y 22 de Junio último.

Un anuncio poniendo en conocimiento de los alcaldes que con arreglo á la ley de presupuestos pueden continuar durante el año actual los conciertos celebrados en el anterior para el pago por los Ayuntamientos de la contribucion de subsidio.

Otro haciendo saber que se halla prevenido por el artículo 8.º de la ley de presupuestos del año actual, se admita en pago de la contribucion de inmuebles, cultivo y ganadería del año actual, el primer diezmo de los títulos del empréstito nacional de ciento setenta y cinco millones que se hallan en circulacion.

Otro anuncio invitando á los propietarios de minas á que se presenten en la Administración Económica á ofrecer la cantidad que están dispuestos á satisfacer por el impuesto de uno por ciento de producto bruto de la riqueza minera.

Una relacion de los jornales invertidos en servicios administrativos del Ayuntamiento de Alicante.

Cinco edictos de los Alcaldes de Confrides, Aspe y Callosa de Segura, Salinas y Aguas, los dos primeros anunciando la division de los distritos municipales en secciones para la eleccion de asociados, y los otros tres anunciando se hallan expuestos en las respectivas casas consistoriales las cuentas municipales y los repartos para cubrir el déficit del año próximo.

Un extracto de las cantidades recaudadas é invertidas por el Ayuntamiento de Villajoyosa durante el año 1877 y 78.

NOTICIAS GENERALES.

En las inmediaciones de Travans (Cataluña) ha sido batida una partida de ladrones por los somatenes de Borreda, Navato, Vilanot y Armiont, que han hecho un prisionero, herido de mucha gravedad.

En breve se pondrán á la venta los cigarros de la fábrica de Bilbao que se instaló el día 1.º del mes actual.

Es de advertir que hace quince dias que comenzó á funcionar esta fábrica, y ya se han declarado en huelga una vez las operarias.

El teniente general D. Emilio Teroero ha sido autorizado para viajar por las provincias vascongadas, Francia y Alemania.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

Londres 28.—En un banquete celebrado en honor de lord Beaconsfield,

ha manifestado éste que la convencion llevada á cabo (con el gobierno de la Puerta) habia disminuido la responsabilidad de Inglaterra en el último conflicto de Oriente.

Si no se hubiera guarecido, añade, en Crimea en la ocasion presenté habria sido necesario mostrar mayor energia. Dice que Grecia sin combatir ha ganado mas que los principados danubianos, siguiendo opuesta conducta.

Elogia la moderacion del Sultan y ataca con grande energia al jefe de la oposicion liberal, lord Gladstone.

Ateas 28.—El jefe de la insurreccion griega, Philippocoli, ha dirigido á su ejército una proclama que termina diciéndoles: «Soldados: no os conduzo á la victoria con miras egoistas, sino en favor del trabajo, de la civilizacion y de la humanidad.»

Kotski ha sido nombrado gobernador civil, y Spad está encargado de organizar la justicia.

Paris 28.—Los periódicos reaccionarios creen que Mr. Dufaure, jefe del actual gabinete, reemplazará al Mariscal Mac-Mahon en la Presidencia de la república antes de 1880, pues suponen que el Mariscal dimitirá antes de esta fecha.

Syra 28.—Se asegura que Inglaterra, bajo el pretexto de garantizar la seguridad de los ferro-carriles del Eufrates, proyecta adquirir derechos de administracion y proteccion de la Mesopotamia.

En el caso de confirmarse estos rumores, se cree que el convenio de 4 de Junio será fundamentalmente modificado.

Constantinopla 28.—Han sido enviadas á Volo nuevas tropas. Algunos refuerzos han salido para Macedonia.

Paris 28.—En el boulevard se ha cotizado el exterior español á 13.56.

Constantinopla 28.—El gobierno otomano enviará próximamente á las potencias un memorandum relativo á Grecia, contestando al leído en el Congreso por el Sr. Delgannis.

Constantinopla 28.—Ha comenzado la evacuacion de Varna. El gobierno no ha contestado á la nota de Grecia. En cambio se prepara un Memorandum en refutacion de la nota de Delyanis sobre el Congreso.

Vieja 29.—Ayer comenzó la ocupacion de la Bosnia.

Paris 29.—Los mineros de Denain amenazan con unirse á la huelga de sus compañeros.

Constantinopla 29.—Mr. Layard ha celebrado una larga conferencia con el Sultan, la cual habiendo tener por objeto convenir los términos para terminar el ferro-carril de la Mesopotamia.

Londres 29.—El periódico el Times, en su edicion de esta mañana asegura que el gobierno otomano ha cogido favorablemente las negociaciones iniciadas por Inglaterra para introducir reforma en la administracion turca de Asia.

El periódico el Morning-Post anuncia que el gobierno ruso continúa negociando la compra de vapores con destino á su marina de guerra en los puertos de Bremen y Hamburgo.

GACETILLAS.

Ya se aproxima.—Los festejos preparados para el mes de Agosto que principia mañana, prometen ser brillantísimos, á juzgar por los preparativos que se hacen sin levantar mano.

La procesion histórico-religiosa que tendrá lugar el día 5 será verdadera-

mente digna de verse, á juzgar por las esplicacion que de ella se nos ha dado y que publicamos íntegra en nuestra primera plana del presente número.

El simulacro de combate que se verificará en las cercanías del puerto, será también un espectáculo admirable; de modo que las indicadas fiestas formarán de seguro época en nuestra capital. Muchos son ya los forasteros que han llegado á ella, y tenemos noticia de innumerables familias que se preparan á honrarlos con su visita los primeros dias de Agosto. El tren barato que llegó el sábado último trajo 560 personas. Esto unido á la balnearia que se ha introducido para el transporte de los viajeros por ferro-carril, nos hace esperar que los iniciadores de las fiestas, conseguirán completamente su objeto, que como es sabido no es otro que dar animacion á nuestra capital.

¿Y esas anillas?—Haca algunos dias indicamos al Sr. Alcaalde el peligro constante que ofrecían las anillas clavadas en las tapaderas de las alcantarillas, y que manteniéndose levantadas por causa de su mala construccion ó del lodo que las rodea, presentan junto á las aceras un punto saliente en que tropiezan, á cada instante, gran número de transeuntes con grave riesgo de fracturarse un pié. Llamamos, pues, nuevamente la atencion de la autoridad local, á fin de que disponga que los encargados de la limpieza hagan desaparecer de la vía pública esos peligrosos obstáculos.

Lo Celebramos.—Se nos ha asegurado que los vecinos de las calles Mayor y de la Princesa tratan de adornar sus fachadas el día en que se inaugure la exposicion artistica é industrial, con el laudable propósito de dar animacion á tan solemne acto.

Mucho celebraremos que se realice tan plausible pensamiento, que de seguro merecerá el aplauso de todos los que se interesan por el brillo de esta capital.

Festejos.—En los dias 3, 4 y 5 del próximo Agosto, tendrá lugar la fiesta bienal, que en honor á su patrona, Nuestra Señora de las Nieves, celebra el pueblo de Aspe; y segun nuestro corresponsal de aquella villa, se hacen grandes preparativos para que se verifique con el mayor acimiento.

Iluminaciones, colgaduras, músicas, fuegos artificiales, bailes, procesiones, etc. formarán parte de las tradicionales fiestas; y para que nada falte, se ha abierto un café-restaurante en la calle de la Coronela, número 11, duplicado, á cargo del reputado fondista D. Agustín Bernal, en donde encontrarán los consumidores toda clase de comidas, licores y refrescos á precios sumamente económicos.

Cura de fiebres y tercianas.—El Dr. Egbert Smms, del Colegio de Medicina de Filadelfia, escribe á un amigo suyo de Nueva-York, diciéndole que las Píldoras Azucaradas de Bristol están haciendo maravillas en esa region en los casos de Tercianas y Fiebres Biliarias Remitentes. Publicamos el siguiente extracto de sus observaciones: «Sabe V. que no soy muy partidario de las píldoras recomendadas en anuncios. La mayor parte no valen nada y muchas son peligrosas. Pero las Píldoras Azucaradas de Bristol son una excepcion. No puedo encontrarse un catártico casero mejor que éste. Ni es esto todo; las propiedades antibiliosas de las píldoras las hacen un medicamento positivamente inapreciable para las fiebres biliosas intermitentes y remitentes, tan

comunes en esta region. Me he convencido de que son sumamente eficaces para las tercianas. Son tónicas y aperitivas, y pueden administrarse con los mejores resultados en los casos en que los purgantes drásticos serian peligrosos. «La Zarcaparrilla de Bristol es un gran auxiliar á las Píldoras para efectuar una cura radical.

SECCION COMERCIAL.

MOVIMIENTO DEL PUERTO

Buques entrados y despachados hasta las tres de la tarde en el día de ayer.

ENTRADOS.

Vapor inglés Feal de 1101 ts., capitán Court, de Cardiff, con carbon, á la compañía del ferro-carril.

Vapor Vargas, de 830 ts., c. Nuchera, de Cartagena, con efectos, á Faes hermanos.

Vapor Darro de 191 ts., c. Torrens, de Valencia, con efectos, á G. Ravello.

Vapor Segovia, de 557 ts., c. Martín, de Valencia, con efectos, á Faes hermanos.

DESPACHADOS.

Vapor Amalia, de 267 ts., capitán Franco, para Orán, con efectos.

Vapor Buenaventura, de 403 ts., capitán Mesa, para Argel, con efectos.

Vapor Darro, de 191, c. Torrens, para Cete y escala, con efectos.

Vapor Union, de 401 ts., c. Bosch, para Palma, con efectos y balija.

Vapor Vargas, de 830 ts., c. Nuchera, para Barcelona, con efectos.

Vapor Segovia, de 725 ts., c. Martín, para Sevilla, con efectos.

Laud San Antonio, de 47 ts., p. Pujol, para Sevilla, con cebada.

SECCION LOCAL.

TEATRO PRINCIPAL

DE ALICANTE.

Con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en casa del señor Administrador, calle de Riego número 10, se sacará á subasta el 6 del próximo Agosto el arriendo de este edificio por el año cómico de 1.º de octubre á 31 de Mayo de 1879, admitiéndose proposiciones hasta las cuatro de la tarde del citado dia.

3—8

Direccion del sindicato de riegos de la huerta de Alicante.

El estado del Pantano en el dia de hoy á las seis de la mañana, es el siguiente:

Existencia de agua 13 palmos. Pared descubierta 122 id. De cieno, 61 id. Entra una hila floja. Sale ninguna. Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados. Alicante 29 de Julio de 1878.—El director, José P. del Pobil.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE HOY.—San Ignacio. SANTO DE MAÑANA.—San Pedro.

ALICANTE.

Imprenta de Antonio Reus. Calle de Jorge Juan 41 y 43.

SECCION DE ANUNCIOS.

FARMACIA ALOPÁTICA Y HOMEOPÁTICA

DE DON JOSÉ CARLOS BELLIDO, plaza de Isabel II (antes de las Barcas) ALICANTE.

SECCION HOMEOPÁTICA.

Botiquin homeopático para uso de las familias, arreglado á las mas perentorias necesidades de las mas comunes enfermedades por DON JOSÉ CARLOS BELLIDO, FARMACÉUTICO, y acompañado de su correspondiente manual para el uso y aplicaciones de los medicamentos.

Hay además existencias de estuches, cartetas y botiquines con medicaciones homeopáticas de procedencia nacional y extranjera.—Tinturas madres, globulos, diluciones y trituraciones homeopáticas de todas las potencias.—Tintura homeopática de arnica.—Tafetan de arnica homeopática.—Cajas con 15 medicamentos de la 6.ª dilucion y su manual. (60 rs.).—Tubos de globulos de 6.ª y 12.ª dilucion (4 rs. uno).—Cajas de reposicion.—Cucharitas de plata, y todos los accesorios, el uso de la homeopatía.

Farmacia de D. José Carlos Bellido, plaza de Isabel II, (antes de las Barcas), Alicante.

QUINCALLA Y BISUTERIA.

Las personas que se dignen visitar el acreditado establecimiento de José María Parreño, Mayor, 26, en el que se ha recibido un elegante surtido, encontrarán con los mismos beneficios que ha recibido de las fábricas, los generos siguientes: Pendientes, medios aderezos, alfileres, pulseras, adornos para la cabeza, cinturones, ganchos para reloj, tarjeteros, sombrillas para señora en algodón, seda y raso, forradas y sin forrar, quitasoles para caballero en algodón satinados y seda, bastones, cadenas para reloj, gemelos y botonaduras, guardapolvos, cigarreras con música, petacas, cartetas, portiers, abanicos, transparentes, juguetes, coches de mimbre de un asiento y una infinidad de articulo

LE CONSEILLER DES DAMES ET DES DEMOISELLES.

Publicase el día 1.º de cada mes. No se admiten suscripciones por menos de un año. Mercad á las innumerables mejoras que se han introducido en el Consejo de las Señoras y señoritas, este periódico ya tan completo, es hoy una verdadera enciclopedia de labores de señoras. La utilidad y esmero de su redaccion; los preciosos grabados de moda y lencería, ya iluminados, ya en negro; los patrones cortados, tamaño natural, que permiten á cualquier persona ejecutar todas las lindas y delicadas labores de bordado, alfileres de una admirable perfeccion y facil reproduccion; las grandes hojas de bordado con las cifras de las suscriptoras; numerosas pequeñas labores de corchete, redicilla, guipure, punto de media, peinados, sombreros, lencería, música, agnadas, puntillas, rebus ilustrados, hojas de guarimones para vestidos y pasamanería, hacen esta publicacion la mas seductora y completa, que puede desear una señora o señorita. Le Conseiller des dames et des demoiselles es el único periódico, pudiendo dar por la extension de su texto la explicacion detallada de los dibujos y patrones con tal claridad que pueden todos ejecutarse con la mayor facilidad.

Precios para toda España, 50 reales.

FARMACIA de D. Juan Rodriguez Hernandez,

calle Mayor, número 22, ALICANTE.

A LOS QUE PADECEN DEL ESTÓMAGO.

DOBLE MAGNESIA INCALCÁREA, ANTI-BIBLIOSA Y EFERVECENTE, Preparada por los farmacéuticos

D. Juan y D. Manuel R. Hernandez, sucesores.

Calle Mayor, número 22, Alicante, y calle Mayor, números 27 y 29, Madrid.

Una larga y no interrumpida experiencia confirma los buenos resultados obtenidos con el uso de este preparado en los padecimientos de estómago, como son: GASTRALGIAS, MALAS DIGESTIONES, ó DIGESTIONES DIFÍCILES, IRRITACIONES, DOLOR DE CABEZA, VAHIDOS, etc., etc., ocasionado por graves enfermedades. Todos ó la mayor parte de los preparados de MAGNESIA usados en estas afecciones tienen el inconveniente de ser desagradables é insalubres, formando precipitados que son expeditos con dificultad, inconveniente que en nuestra DOBLE MAGNESIA se hallan salvados, pues de un paladar agradable, completamente soluble, reune todas las buenas cualidades, de esta base sin ninguno de sus inconvenientes.—Precios, 5 y 40 rs. frasco.

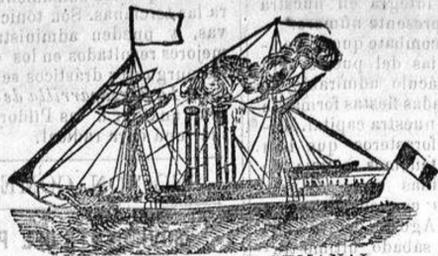
Se hallan de venta en las Farmacias siguientes: Albacete, D. M. Martínez, Almoradi, don R. Herrera, Almería, D. Antonio Vivas. Badajoz, D. R. Esteve, Barcelona, Sres. Alomar y Uriach. Bejar, D. G. Gomez y Torres. Burgos, D. P. de la Llera. Cartagena, D. E. Picó, Dolores, D. V. Sorribes, Yecla, D. M. Soriano. Jaen, D. R. Martínez. Logroño, D. I. Zubia. Madrid, señores Rodriguez Hernandez, Mayor 27; Moreno Miquel Arenal 2 y Tategon. Toledo 80. Murcia D. J. Lopez. Orihuela, D. R. Boffil. Novelda: D. J. Martínez. Valencia, Sres. D. N. Fuentes é hijo. Santapola D. Antonio Mas, Santiago D. M. Blanco y Navarrete. Tobarra, D. E. Luzon. Toledo D. J. Martín y Duque, Valencia, Sres. A. y Fabia. Climent y Martí y D. R. Rives. Valladolid, D. A. Vellojin Aguasal. Zaragoza, Sres. Rios Hermanos.

Gran depósito de camas de hierro

maqueadas, de lo mas nuevo y elegante que en este género se fabrica en Inglaterra.—D. José María Parreño, calle Mayor, 26.

THE PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY.

COMPANIA DE NAVEGACION POR VAPOR AL PACIFICO.



LINEA REGULAR SEMANAL.

VAPORES CORREOS INGLESES

Para Rio-Janeiro, Buenos-Aires, Valparaiso, Arica, Islay, Callao de Lima y todos los puertos del Pacifico, tocando cada 15 dias en Pernambuco y Bahia.

De Liverpool todos los miercoles. De Santander una vez al mes. De Burdeos todos los sabados. De Coruña, una vez al mes. De Lisboa todos los miercoles. De Vigo, dos veces al mes.

De Alicante los domingos. Los pasajeros de primera y segunda pueden anticipar salida.

PRECIO DE LOS BILLETES,	A PERNAMBUCO			MONTEVIDEO Y BUENOS-AIRES			ARICA ISLAY O CALLAO			
	BAHIA O RIO-JANEIRO	4.º	2.º	Rvn.	4.º	2.º	3.º	4.º	2.º	3.º
Desde Alicante via Lisboa	2554	1970	1070	3320	1970	1166	6384	4078	2700	
Desde Lisboa.....	2700	1960	1175	3430	1960	1175	6700	4200	2800	

En los precios desde Alicante está comprendido el billete del ferro-carril hasta Lisboa y la manutencion á bordo.

Los magnificos buques de esta Compañia reúnen todas las comodidades y adelantos conocidos. Trato inmejorable. Los señores pasajeros que teniendo tomado billete quieran diferir o marchar, pueden hacerlo avisando á la Agencia.

Para informes, pasajes y fletes, dirigirse al agente de la compañía en Alicante, D. José Carratalá y Blanes, Gravina, 14.

TESORO DEL PECHO

EXTRACTO PECTORAL DE MEDULA DE VACA.

de DON JUAN RODRIGUEZ HERNANDEZ.

Todo encarecimiento sería rebajar las prodigiosas virtudes de esta medicina tan preciosa cuando está bien elaborada. Los profesores médicos saben ya por la experiencia que cura muchas veces radicalmente el asma, catarros, reuma, tos nerviosa y demás afecciones del pecho y que corrige muy visiblemente los adelantos de las tisis y las toses que provienen de alguna lesión orgánica del pulmón.

Depósitos centrales farmacias de su autor, en Madrid Rodriguez Hernandez, Mayor 27 y 29 en las principales farmacias de España.

¡NO MAS ARRUGAS!

EXTRACTO DE LAIS.

El Extracto de Lais ha resultado el más delicado de todos los problemas: conservar el cutis tan fresco y joven que resiste á los estragos del tiempo. Con el Extracto de Lais no se forman arrugas, desaparecen las que hay y no vuelven á formarse.

Las arrugas provienen de la disminucion progresiva del cuerpo grasiento, subcutáneo, que estira el tegumento: á medida que desaparece el uno, pierde el otro su elasticidad y se forman las arrugas.

El Extracto de Lais penetra por los poros, bajo la epidermis, á la que comunica su sustancia bienhechora; devuelve al tejido celular el alimento del cual estaba privado; llena el surco que formaba la arruga y, desaparecida ésta, toma el cutis su primitiva elasticidad, su frescura y el más hermoso atizado.

El Extracto de Lais tiene el privilegio de dar fuerza á los tejidos cutáneos; ejerce tambien su accion sobre los párpados, que estrecha al mismo tiempo que los refresca, y esto devuelve á los ojos cansados toda su vivacidad y su brillo.

El Extracto de Lais es sin duda alguna el «non-plus-ultra» del arte aplicado á la conservacion de la juventud y de la belleza.

Véndese en la Agencia franco-hispano-portuguesa, Sordo, 31, en Madrid, y en Alicante, Antonio Guillen, Mayor 13, 15 y 17.

Un frasco, 24 rs.—Seis, 120 rs.—Doce, 200 rs.

ENOLATURO

ZARZA-COSTAS.

Este depurativo, reputado por sus inmensos resultados sobre todos los demás conocidos es indisputablemente el remedio por excelencia para destruir los vicios humorales de la sangre tales como los herpes, las escrófulas, el reumatismo crónico, la erisipela y demás enfermedades de la piel.

Se recomienda además para combatir victoriosamente el venéreo y la sífilis y para curar por completo todos los accidentes ocasionados por el abuso del mercurio. Y finalmente, el uso diario de la Zarza-Costas, es utilísimo á las personas demasiado robustas y á las que son propensas á padecer de irritaciones de cualquier clase que sean; de congestiones é inflamaciones cerebrales y del aparato genito-urinario, como vértigos, cefalalgias ó dolores de cabeza, insomnios, pesadillas, retenciones y emisiones involuntarias de orina, poluciones nocturnas, etc.; siendo un remedio poderoso para las enfermedades nerviosas y calmante bastante seguro para todo género de dolores.—Frasco, 42 y 5 rs.

En Valencia, farmacia de Costas, bajo el campanario de Santa Catalina.—En Alicante, farmacia de D. JOSE C. BELLIDO.

MAGASIN DES DEMOISELLES. AÑO.

Publicase el 10 y 25 de cada mes, por entregas grandes en 4.º

Grabados de Modas y modelos de Tapiceria coloreados; Aguadas; Grabados en negro; Novedades para Piano y Canto; Albums de labores; Hojas de Confecciones; Corchete y Redecilla; Patronos; etc.

El Magasin des Demoiselles gracias á las importantes modificaciones introducidas en su publicacion, es el más elegante, el único que dá mensualmente un trozo de música y repaña el doble atractivo de un periódico literario interesante y un periódico de modas completo, enteramente independientes uno de otro.

Precio para España, 80 reales. Las suscripciones se hacen por un año, empezando el 1.º de Enero; cada año forma un libro precioso para las jóvenes, pues la parte literaria está especialmente esmerada, habiendo sido premiada varias veces su director por la Academia Francesa.—Tambien se admiten suscripciones separadamente á cada edicion: Edicion del 10, 55 reales.—Edicion del 25, 35 reales.

Se suscribe en la Administracion de este periódico.

ESTABLECIMIENTO TIPOGRAFICO DE ANTONIO REUS, JORGE JUAN, NUMEROS 11 Y 13.

En esta imprenta se reciben encargos para impresos de todas clases, como son: targetas de visita, prospectos, estados, obras de lujo, targetones, periódicos, cromos y documentos para oficinas tanto militares como particulares.

Las personas que acudan á este establecimiento encontrarán buen gusto, prontitud y economia en los trabajos que se le confien.

Laboratorio Químico y Botica

DE DON JUAN R. HERNANDEZ, calle Mayor, núm. 22, Alicante.



Las pildoras

VEGETALES AZUCARADAS DE BRISTOL

El medicamento anti-bilioso más poderoso que se conoce, garantizándose que solo contiene sustancias vegetales. La Podofilina y Leptandrina constituyen sus principios activos. Son un antídoto infalible contra la Jaqueca, Flatulencia, Gastritis, Cardialgia, indigestion, Dispepsia, Congestion del Hígado. Dolor de costado ó de Espalda, Constipacion del vientre, Almorranas y para toda complicacion del Hígado, Estómago y Riñones.

De venta en todas las Boticas y Droguerías y al por mayor, Sres. Ferrer y Batlle, Barce lona.

A LOS QUE SE BAÑEN ó hayan bañado.

Acete de bellotas para los cabellos. Fábrica única, Jardines, 5, Madrid.



Los doce millones de frascos vendidos en 48 años de este sencillísimo, inimitable, eficaz y sin rival cosmético, han penetrado con éxito lo mismo en la cabaña, que en los más opulentos palacios de Europa, Asia, Africa, América

y la Oceania.

Millones de panegiristas y detractores, científicos y profanos, han sostenido polémicas acaloradas sobre sus propiedades higiénico-medicinales, probando los primeros, que es el primer descubrimiento en su género, desde la creacion del mundo, ó sea cerca de 6000 años que registra su historia. Mas de 900 periódicos, folletos, calendarios, novelas, obras de higiene, dramáticas, médicos, farmacéuticos y consumidores lo han recomendado espontáneamente. Leed lo que decia «La Política» y otros, en 45 de Julio último.

A LOS BAÑISTAS.—Si para toda clase de personas es utilísimo el Acete de Bellotas con savia de coco ecuatorial, que ya en otras ocasiones hemos recomendado como inocente cosmético y eficaz medicamento del cabello y de muchas enfermedades de la cabeza, para nadie quizá tiene una aplicacion tan directa y recomendable como para los bañistas. Sabido, es, en efecto, que la humedad que constantemente conservan en la cabeza los que hacen uso de los baños perjudica muchísimo al cabello, y nadie ignora tampoco la accion destructora que en él ejercen los cloruros, potasas, sulfuros, carbonatos y otras sales en que abundan las aguas minerales y marítimas.

Ahora bien: el Acete de Bellotas con savia de coco, sin perfumes, que dicho sea de paso, alteran la salud del sistema nervioso, inventado por el Sr. L. de Brea y Moreno, neutraliza todos estos efectos, suavizando el pelo en el acto, desenredándolo, contentiendo su caída, dándole consistencia, manteniéndolo fresco, lustroso, flexible y viniendo á ser un auxiliar ó mas bien un correctivo de los inconvenientes que lleva consigo la hidroterapia. Por esta razon encargamos á todos los bañistas que no olviden en su neceser de viaje un frasco siquiera de aquel precioso liquido.

Se vende á 6, 42 y 48 rs. frasco, en la fábrica, Jardines, 5, Madrid, y en las 2.690 principales farmacias, droguerías, perfumerías y quincallerías de ambos hemisferios.

Exigir mi prospecto y la etiqueta rizada con mi busto, y otro al dorso que hay falsificadores.—El inventor, L. de Brea y Moreno.

En Alicante: farmacias del Dr. Saler, doctor Hernandez, Dr. Font y Dr. Bellido: representante de la fábrica, D. José Maria Nuñez. En Alcoy, farmacia y droguería del doctor Alonso.



AL PÚBLICO.

En el gabinete de operaciones de DON JUAN PEREA, dentista de la Real Casa, se acaba de recibir un nuevo adelanto hecho en Londres para fabricar dentaduras y piezas pequeñas de presion atmosférica tan perfeccionadas, que hasta las señoras mas delicadas de paladar podrán usarlas.

En dicho gabinete se hacen toda clase de operaciones por difíciles que sean sin causar al paciente la menor molestia, segun lo tiene acreditado en los 45 años que reside en esta capital.

Hay elixires de diferentes clases y cajas de polvos, así como tambien cepillos para los dientes.

Vive calle de Labradores, núm. 4, frente á San Nicolás.

PETROLIO REFINADO DE PRIMERA CLASE.

Se vende á 69 reales vellon caja en el depósito de D. José Carratalá y Blanes, calle de Gravina núm. 14. Para consumo caja de 2 latas 97 rs.

TISIS.

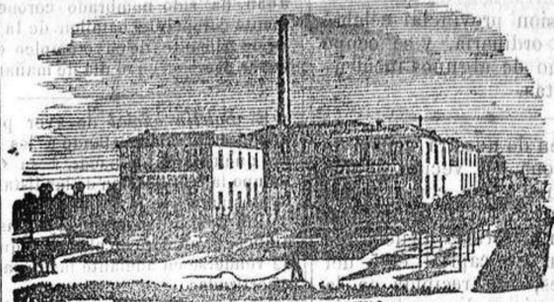
Café Mollen del Canadá.

Gran descubrimiento debido á la ciencia, único é infalible remedio contra la tisis, el raquitismo y la impotencia. Cura toda clase de toses, las afecciones del pecho y del sistema nervioso. Se vende en las principales farmacias de Madrid y provincias.

Depósito central: Pez, 19, 3.º, Madrid, á donde se dirigirán los pedidos. Siendo de más de 5 paquetes, se hace el 25 por 100 de descuento.

Depósito en Alicante: Farmacia de D. JOSE CARLOS BELLIDO, Plaza de Isabel II.

COMPANIA COLONIAL.



VISTA DE LA FABRICA MODELO.

CHOCOLATES

FABRICA MODELO. FUNDADA EN 1854.

once medallas de premio

CAFÉS, TÉS, TAPIOCA,

antigua nombradía y superioridad.

Depósito general calle Mayor, 18 y 20, Madrid. Sucursal Montero, 8.

VENTA EN TODA ESPAÑA

NOTA. La Compañia Colonial fué la primera que planteó en España, en el año 1854, la fabricacion del chocolate con maquinaria de vapor, elevándola á la altura de una importante industria y al último grado de perfeccion; nadie ignora, que su Fábrica modelo ha servido de estímulo para la gran mejoría que han experimentado, en beneficio del público, todos los chocolates en general, y tal es la aceptacion del método moderno, que en el dia, la Casa fundadora, además de la venta considerable que tiene para Madrid y pueblos circunvecinos, manda á provincias sobre cinco mil libras diarias, mientras que antes, estas mismas provincias remitian á Madrid para su consumo, crecidísimas cantidades.

En Cafés, Tés y Tapioca, fué tambien la Compañia Colonial la que importó el progreso, el que consta por la marcadísima preferencia que desde tanto tiempo están obteniendo las clases de la Compañia, lo que por cierto es la mejor recomendacion.

En Alicante, Sanchez hermanos, Prim, 19.

Abanicos Japoneses.

Los hay desde 25 céntimos de real hasta 30 reales uno, en el establecimiento de José Maria Parreño, Mayor, 26.

MANUAL GEOGRÁFICO-ESTADÍSTICO

DE LA PROVINCIA DE ALICANTE.

Este interesante libro contiene una descripcion detallada de cada uno de los pueblos de nuestra provincia, en la cual se hace constar su posicion geográfica, condiciones de su clima, número de habitantes y de edificios, estension de su campo, huerta y monte, el escudo que hace por armas y otros curiosos detalles á más de un resumen histórico en que se consignan los hijos célebres de cada localidad.

Además está exornado con un mapa de la provincia perfectamente detallado en que figuran hasta los más pequeños caseríos, las carreteras, lagunas, rios, etc. La obra consta de un volúmen de 272 páginas en octavo mayor, y se halla de venta encuadrada á la holandesa al precio de DOS pesetas en la imprenta de Antonio Reus, calle de Jorge Juan, números 11 y 13.

PERFUMERIA.

De las mas acreditadas fábricas del país y extranjero se acaba de recibir en el establecimiento de José Maria Parreño, Mayor, 26, un completo y variado surtido en pomadas, jabones, extractos, aceites, agua de Colonia y vinagres y todos los artículos correspondientes á este ramo.

HUMORES Y ESCROFULAS.

Todos los vicios humorales que ponzoñando la sangre causan demacraciones encantamientos, raquitis, debilidad, sean escrofulosos ó herpéticos ó sífilíticos, ya estén en forma de bultos, lamparones, infartos erupciones, úlceras, etc., y los flujos de la sangre, los catarros respiratorios y urinares, los senos fistulosos, el linfatismo, la pobreza de la sangre, los ardores de orina y afecciones urinarias y uterinas, esterilidad, escoriaciones, supresion de las reglas, sífilides, estomatitis ó salivacion, sarna, tiña, tumores, herpetismo, asma nerviosa, tisis, toses, afecciones del pecho y de los pechos infartos lácteos, humores, frios, bronquitis, inapetencias, clorosis, escorbuto y, en una palabra, cuanto depende de humores de la sangre, se cura radical y positivamente con los productos de extracto de hojas frescas de nogal iodado, que única y exclusivamente elabora Pablo Fernandez Izquierdo, y que han alcanzado un éxito extraordinario, pues no hay cosa como los jugos elaborados en la hoja de nogal verde y combinados con el iodo puro tan intimamente que sin causar daño en circunstancia alguna, realizan curaciones sorprendentes; y las escrófulas, encantamientos y raquitis; tan generalizados hoy en niños y adultos, se curan prodigiosamente y con solidez. El jarabe de extracto de hojas frescas de nogal iodado, frasco 16 reales; y las pildoras idem, frasco 16, reales. El jarabe de nogal iodado ferruginoso para cuando además del iodo, se necesita hierro; frasco 20 reales. El emplasto de idem para bultos, 40 reales. La pomada de nogal iodada para úlceras, cicatrices, manchas, inflamaciones, tumores, etc., frasco de 6 onzas, 24 reales. La inyeccion de nogal iodado para inyeccionar senos fistulosos y los órganos sexuales, frasco 20 reales. Curaciones sorprendentes con estos productos transforman el encantado en robusto, al escrofuloso en fuerte y sano, y extinguen dolores, bultos y úlceras por ajeño que sea el mal. Sanos y enfermos necesitan estos productos para tener siempre pura la sangre y evitar enfermedades. Madrid, Ponteje, 6, Farmacia general Española. El jarabe de extracto de hojas frescas de nogal iodado, frasco, 16 rs. siendo mucho su consumo se venden en Alicante botica de soleri plaza de San Cristobal, número 42 y D. José C. Bellido, plaza de Isabel II.

L'ELEGANCE PARISIENNE

PERIÓDICO EL MAS ELEGANTE Y MAYOR DE TODOS LOS DE MODA

1.ª Edicion.—Dos números al mes: numerosos grabados, aguadas y patronos.—Un año, 440 reales; seis meses, 62 rs. 2.ª Edicion.—Cincuenta y dos números al año; numerosos grabados, aguadas y patronos.—Un año 240 rs. 6 meses 120 rs. NOTA.—Edicion especial para costureras; 96 figurines y numerosos patronos cortados de grandor natural.—Un año, 240 rs.

CODIGO DE COMERCIO

arreglado á la reforma decretada en 6 de Diciembre DE 1868.

Sétima edicion corregida y aumentada

POR DON JOSE REUS.

Se halla de venta en la imprenta de este periódico, Jorge Juan, números 11 y 13.—PRECIO, 46 REALES.